

# PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO

CÓDIGO: PR-CI-GRC-

02

**VERSIÓN: 1** 

FECHA: 05/ENE/2024

#### 1. OBJETIVO:

Gestionar la renovación de registros calificados para programas académicos de pregrado y posgrado, otorgados en cualquier modalidad, cuando el Consejo Superior de la Sede determine su pertinencia. Este proceso busca mantener y mejorar las condiciones de calidad de la oferta académica de la institución, asegurando la progresión del programa mediante el mejoramiento continuo y la autorregulación. Se realiza considerando la evolución del programa desde su última obtención de registro hasta su renovación, conforme a los plazos y criterios de calidad académica establecidos en la normativa legal vigente aplicable.

### 2. ALCANCE:

inicia con la revisión interna y aprobación para la renovación del registro calificado, abarcando la preparación y presentación de la documentación necesaria ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Incluye la evaluación técnica de aspectos académicos, la generación de juicio técnico sobre el Documento de Registro Calificado destinado a la renovación, y la presentación formal del programa académico ante el MEN. El procedimiento se enfoca en asegurar que todos los pasos necesarios para la renovación del registro calificado se lleven a cabo de manera eficiente y conforme a los requisitos establecidos por la entidad reguladora.

## 3. DEFINICIONES:

**Autoevaluación de Programa:** Evaluación interna y reflexiva de un programa académico por parte de la institución educativa para identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

**Comunidad Educativa:** Conjunto de individuos que participan y contribuyen al ambiente educativo, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia. Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

**Superior - CONACES:** Organismo encargado de evaluar y asegurar la calidad de la educación superior en Colombia, brindando recomendaciones y directrices.

Consejo Académico de Sede: Órgano colegiado encargado de asesorar en decisiones académicas y garantizar la calidad de los programas en una sede educativa.

**Consejo Superior de Sede:** Órgano de gobierno de una sede educativa con funciones de toma de decisiones y supervisión general.

**Documento de Registro Calificado para la Renovación:** Informe y documentación presentada ante autoridades educativas para solicitar la renovación del registro calificado de un programa académico.

Ministerio de Educación Nacional (MEN): Entidad gubernamental encargada de formular políticas y regulaciones para la educación en Colombia.

**Programa Académico:** Conjunto estructurado de cursos y actividades diseñado para alcanzar objetivos de aprendizaje específicos y conducir a la obtención de un título.

**Registro Calificado:** Aprobación oficial otorgada por autoridades educativas a un programa académico que cumple con los estándares y requisitos establecidos.

Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior: Marco institucional que busca garantizar la calidad de la educación superior en Colombia, incluyendo procesos de evaluación y aseguramiento.

**SACES - Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior:** Sistema diseñado para evaluar y asegurar la calidad de la educación superior en Colombia, enfocado en los programas académicos.

**Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES:** Plataforma que recopila y proporciona información sobre instituciones y programas de educación superior en Colombia.

#### 4. DESARROLLO:

PR-PE-GIN-01 Procedimiento de Reportes de Información al SNIES

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS	
Área de planeación y calidad	Examinar y dar la aprobación de manera interna para la renovación del registro calificado.  Revisar internamente la documentación y requisitos necesarios para renovar el registro calificado de un programa académico. El equipo interno evalúa cuidadosamente para asegurar que cumpla con los estándares. Después de verificar la conformidad, se otorga la aprobación interna antes de la revisión externa por parte de las autoridades reguladoras.	Análisis para determinar la idoneidad de proceder con la renovación del registro calificado.	
Área de planeación y calidad	2. Dar la aprobación para la renovación del registro calificado. Otorgar la aprobación final para la renovación del registro calificado de un programa académico. Este paso es crucial y se realiza después de la revisión	Documento oficial emitido por el Consejo o Comité Académico de la sede, respaldando y aprobando la renovación del registro calificado	

	y evaluación tanto interna como externa para garantizar el cumplimiento con los estándares establecidos por las autoridades educativas. La aprobación final valida la renovación del registro calificado del programa.	
Área de planeación y calidad	3. Dirigir el proceso de renovación de registros calificados ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Liderar el procedimiento de renovación de registros calificados frente al Ministerio de Educación Nacional (MEN). Esta función incluye coordinar y supervisar todas las etapas del proceso, asegurando el cumplimiento de los requisitos y estándares establecidos por el MEN para obtener la renovación del registro calificado de los programas académicos.	Guías, protocolos y referentes normativos aplicables
Área de registro y control académico/ Área responsable de cada variable	4. Crear el documento necesario para solicitar la renovación del registro calificado.  Elaborar el documento esencial para solicitar la renovación del registro calificado de un programa académico. Este proceso implica la recopilación y presentación de información detallada y relevante que cumpla con los requisitos establecidos por las autoridades educativas. El documento creado servirá como base para la solicitud formal de renovación ante las instancias correspondientes.	Programación detallada que establece los plazos y actividades planificadas para llevar a cabo la renovación de registros calificados.  Documento de Registro Calificado para Renovación
Área de registro y control académico/ Área responsable de cada variable	5. Examinar y verificar la coherencia de los aspectos académicos en el documento de renovación del Registro Calificado.  Revisar y validar la consistencia de los aspectos académicos presentes en el documento de renovación del Registro Calificado. Durante este proceso, se examinan detalladamente los elementos relacionados con la calidad académica, como el plan de estudios, los recursos educativos y otros aspectos relevantes.	Documento de Registro Calificado para Renovación (Revisado)

	El objetivo es asegurar que toda la información académica proporcionada sea coherente y cumpla con los estándares establecidos para la renovación del registro calificado.  Si hay errores o novedades en el documento, continuar actividad 4  Si no hay errores o novedades en el documento, continuar actividad 6	
Área de planeación y calidad	6. Generar un juicio técnico sobre el Documento de Registro Calificado destinado a la renovación.	Documento de Registro Calificado para Renovación (Aprobado)
	Emitir una evaluación técnica sobre el Documento de Registro Calificado destinado a la renovación. Durante este proceso, se realiza un análisis detallado de la documentación, evaluando la calidad académica, la coherencia y el cumplimiento de los estándares establecidos por las autoridades educativas. El objetivo es generar un juicio técnico que respalde la decisión sobre la renovación del registro calificado del programa académico.  Si hay errores o novedades en el documento, continuar actividad 7	
Área de planeación y calidad	7. Presentar formalmente el programa académico para su renovación ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN).	Documento de Registro Calificado para Renovación (Anexos)
	Presentar de manera formal del programa académico para su renovación ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Este paso implica preparar y enviar toda la documentación necesaria, cumpliendo con los requisitos y estándares establecidos por el MEN. El propósito es formalizar la solicitud de renovación del registro calificado y	

facilitar la revisión por parte de las autoridades educativas.	
Fin del procedimiento.	

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN				
1	05/01/2024	Se realiza el procedimiento.				
ELABORÓ			REVISÓ		APROBÓ	
Cargo: Ap	an Esteba omero Chacon orendiz 5/12/2023	Nombre Cargo: Fecha:	Martha Esperanza Rodriguez Calidad, Procesos Riesgos 21/12/2023	y	Nombre: Cargo: Fecha:	

